



Apreciados compañeros y compañeras,

En relación al escrito que la Decana del Ilustre Colegio de la Abogacía de Barcelona dirigió a la Dirección General de la Función Pública para requerir una solución eficaz a los graves perjuicios que causa la falta de citas previas y las disfunciones de la sede electrónica de la Secretaría de Administraciones Públicas, os informamos que hemos recibido respuesta de este Centro Directivo.

La Dirección General de la Función Pública agradece la remisión del escrito, al permitir el conocimiento de la situación existente, y traslada la queja a los Centros Directivos responsables de la organización y prestación de los servicios y a los competentes en materia de aplicaciones informáticas para que puedan analizar la problemática informada.

**Comisión de Extranjería.**